

Unidades Integrales en Salud Mental

En el Distrito de Santiago de Cali – 2025

(Enfocado en la atención y hospitalización en eventos de salud mental)

“Cuidar la mente también es cuidar la vida”

La **Organización Mundial de la Salud (OMS)** define la salud mental como «**un estado de bienestar mental** que permite a las personas hacer frente a los momentos de estrés de la vida, **desarrollar todas sus habilidades**, poder aprender y trabajar adecuadamente y contribuir a la mejora de su comunidad.

Es parte fundamental de la **salud y el bienestar que sustenta nuestras capacidades individuales y colectivas para tomar decisiones**, establecer relaciones y dar forma al mundo en el que vivimos. La salud mental es, además, un derecho humano fundamental. Y un elemento esencial para el desarrollo personal, comunitario y socioeconómico.» **(OMS, 2025)**

La salud mental es un pilar esencial del bienestar y la vida digna. No se trata solo de la ausencia de enfermedad, sino de la capacidad de cada persona para enfrentar las dificultades, mantener vínculos saludables y construir proyectos de vida con sentido. *En el Distrito de Santiago de Cali, el compromiso con la atención oportuna y humana a las necesidades emocionales y psicológicas se fortalece a través de una red de unidades de salud mental, que brindan acompañamiento especializado, atención en crisis y rutas de cuidado integral.*

Estas instituciones cumplen con los **lineamientos establecidos en la Resolución 3100 de 2019**, garantizando servicios en salud mental bajo estándares de calidad, calidez y accesibilidad. Su labor no se limita al tratamiento clínico: promueven el respeto, la escucha activa, la contención emocional y la orientación hacia entornos protectores.

El presente boletín tiene como propósito visibilizar los puntos de atención en salud mental en el Distrito de Santiago de Cali, destacando su ubicación, líneas de contacto de urgencias básicas de salud mental. Esta información busca fortalecer el trabajo en red de las instituciones, equipos territoriales y actores comunitarios, en el marco de una atención centrada en las personas y el territorio.



Porque la salud mental es un derecho fundamental y no da espera.

Comuna 19

Oportunidad De Vida
Carrera 30^a #6-52 y
Calle 4b #27-66

Comuna 19

Hospital Universitario del Valle Evaristico García E.S.E.
Calle 5 # 36 - 08

Comuna 18

Hospital Departamental Psiquiátrico Universitario del Valle E.S.E.
Calle 5 No. 80-00

Comuna 19

Clínica Basilia S.A.
Calle 5 E 42 A-53

Comuna 22

Grupo Mentesana S.A.S.
Carrera 127 #22-249

Comuna 17

Fundación Valle del Lili Unidad de Psiquiatría
Carrera 98 #18-49

**En-torno
a tu salud mental**

